Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO E INICIO DE EXPEDIENTE

Contratación de ***"SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA."*** *mediante el Sistema Dinámico de Adquisición 25/2022, LOTE 6*.

N/Ref: 2024C0000056

SDA 25/2022. Expediente en Plataforma de Contratación del Sector Público 2022/48

1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, crea la Agencia Estatal de Investigación y aprueba su Estatuto, en adelante AEI. La Agencia Estatal de Investigación es un instrumento para la gestión y financiación de los fondos públicos destinados a actividades de I+D+i. Su finalidad es garantizar la rendición de cuentas, mejorar y extender el seguimiento de las actuaciones, racionalizar la gestión de los fondos disponibles, reducir las cargas administrativas y simplificar y estandarizar los procedimientos. Corresponde a la AEI, el desarrollo de los sistemas de información necesarios para tramitar las ayudas en sus distintas fases: Solicitud, Tramitación, Gestión Económica, Seguimiento y Justificación.

Conforme al Real Decreto 404/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIN), la AEI está adscrita a dicho ministerio, a través de la Secretaría General de Investigación.

Dentro de las competencias en el ámbito de la AEI se encuentra la gestión de Subvenciones en concurrencia competitiva para los que se precisa contar con sistemas de información capaces de realizar la tramitación en sus distintas fases.

Se cuenta con un paquete de software de gestión ofimática para los gestores que desarrollan su actividad en la Agencia estatal de Investigación. Se pretende dotar con funcionalidades extras a este paquete informático, de manera que asistido por inteligencia artificial se pueda conseguir una mayor productividad de los gestores de la Agencia, así como aumentar la calidad en los trabajos realizados.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno traza la hoja de ruta para la modernización de la economía española, la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, para la reconstrucción económica sólida, inclusiva y resiliente tras la crisis de la COVID, y para responder a los retos de la próxima década. Este Plan recibirá la financiación de los fondos Next Generation EU, entre ellos el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

El componente 17 del Plan, denominado "Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación", pretende reformar el Sistema Español de Ciencia, Tecnología y de Innovación (SECTI) para adecuarlo a los estándares internacionales y permitir el desarrollo de sus capacidades y recursos. Se propone utilizar los recursos públicos para realizar cambios rápidos que adapten y mejoren la eficacia, la coordinación y colaboración y transferencia entre los agentes del SECTI y la atracción del sector privado, con gran impacto en el corto plazo sobre la recuperación económica y social del país. El compromiso claro del país de incrementar y acelerar la inversión en I+D+I de forma sostenible a largo plazo, hasta alcanzar la media europea en 2027, requerirá cambios estructurales, estratégicos y de digitalización en el sistema para ser eficiente. En este componente se marca una orientación estratégica y coordinada que permitirá la inversión en áreas prioritarias de I+D+I y el incremento del volumen de ayudas públicas a la innovación empresarial, en particular a las PYMEs.

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Las ayudas para la digitalización de la gestión de la I+D nacional, forman parte de la inversión I2 «Fortalecimiento de las capacidades infraestructuras y equipamientos de los agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación», del componente 17 «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno de España, que plantea la introducción de una serie de medidas contundentes de reconstrucción y reforzamiento del sistema de ciencia e innovación. Dentro del componente 17, se recogen las inversiones programadas C17.I2, entre las que se encuentra la mejora de la eficiencia de las convocatorias del Ministerio de Ciencia e Innovación, para lo que prevé el desarrollo e implantación de un nuevo software de gestión al objeto de facilitar la interacción entre la Agencia Estatal de Investigación y las aplicaciones desarrolladas por las autoridades de gestión de los fondos europeos FEDER y FSE, permitiendo así la declaración de las convocatorias cofinanciadas con dichos fondos en el marco del periodo 21-27.

2.- OBJETO

Tras haber realizado previamente una licitación para el mismo asunto de este contrato (N/Ref anterior: 2024C0000052) y quedar esta desierta, como establece la resolución de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación que se puede comprobar mediante el siguiente CSV: OIP_NTAVENSEC7XO56EPR9G2DMIYBMU3 , se procede a realizar este nuevo expediente cuyo objeto se establece a continuación.

El objeto del presente expediente es la contratación del suministro de las licencias de software

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

de gestión de la información para la productividad de usuario, para las entidades, relacionadas en el anexo II, en el marco de la medida 8 (Puesto de Trabajo Inteligente) del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021 -2025.

Esta medida plantea la transformación de los puestos de trabajo de los empleados públicos de la AGE de manera que permitan trabajar de forma ubicua, con herramientas homogéneas, manteniendo un adecuado nivel de ciberseguridad, y que además habiliten la transformación de los procesos de la AGE, tanto internos, como hacia los ciudadanos.

Esta transformación se hará en el ámbito tecnológico y en el organizativo, aprobando o modificando las normas necesarias en aspectos como habilitar el Teletrabajo, implementar la atención al ciudadano mediante videocolaboración, evaluar el desempeño de los empleados por objetivos, implantar procesos de gestión del conocimiento, etc.

El alcance del contrato contempla las siguientes prestaciones:

- El suministro de licencias de software de gestión de la información para productividad de usuario que brinda capacidades de inteligencia artificial que aumentan las experiencias de las aplicaciones de ofimática y la funcionalidad de las aplicaciones de finanzas y operaciones, así como la actualización de este producto durante la vigencia del contrato.

Código CPV: 48000000

En la actualidad se cuenta con un paquete de Microsoft 365. Los gestores de la Agencia Estatal de Investigación trabajan con las aplicaciones ofimáticas de este paquete M365 y en el trabajo diario generan cientos de miles de documentos para la tramitación de las ayudas de investigación. Las licencias del producto que se adquiera deben ser 100% compatibles con estas herramientas, permitiendo su integración tanto con ellas como con los documentos generados por ellas, siendo capaz de trabajar con dichos documentos para resumirlos, modificarlos, generar documentos nuevos y facilitar la interacción entre ellos y el usuario.

Con el fin de permitir la gestión y el mantenimiento de los puestos de trabajo, el producto suministrado debe contar con actualizaciones automáticas que permita a los usuarios tener acceso a las últimas características y mejoras, sin necesidad de instalar actualizaciones manualmente.

Esta herramienta debe ser integrable con los actuales sistemas de almacenamiento de la AEI, los cuales son OneDrive y SharePoint.

El software que se proporcione debe estar soportado por un fabricante que vele por la detección de vulnerabilidades que puedan detectarse en la herramienta de manera que se consigan características de seguridad avanzadas y cumplimiento normativo. Asimismo, debe asegurarse de que la información compartida con esta herramienta inteligente quede dentro del ámbito interno de la AEI y en ningún caso pueda compartirse esa información fuera de la organización.

Se precisa contratar las siguientes licencias o licencias de productos equivalentes, por un periodo

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

de **duración de 12 meses**:

ID de producto	Descripción	Precio mensual sin IVA	Precio 12 meses sin IVA	Número Licencias
Producto 1	Microsoft Copilot Pro para Microsoft 365 o equivalente	29 €	348 €	45
Total		**1.305 €**	**15.660 €**	**45**

La Agencia Estatal de Investigación cuenta en la actualidad con una serie de trabajadores que van a requerir el uso de esta herramienta de software para desarrollar sus actividades diarias, la cifra se encuentra en torno a 40 personas. Teniendo en cuenta esta cifra, y en previsión de la incorporación de trabajadores durante los próximos meses procedentes de los distintos procesos selectivos de personal realizados el año pasado, se requiere la adquisición de 45 licencias.

- **Producto 1:** Este producto es adecuado para realizar acciones repetitivas en base a documentos ofimáticos, automatizar acciones y ahorrar tiempos en lecturas largas y tareas automatizables. Esta herramienta o una equivalente aumenta la productividad y la eficiencia del usuario al compenetrarse con la suite de Microsoft 365 actualmente vigente en la AEI. Entre otras funciones, la herramienta debe realizar las siguientes:
    - Carga de archivos y análisis de datos:
        - Resumen de documento de texto
        - Generación de documentos de texto en base a otros documentos
        - Análisis de datos en una hoja de cálculo
        - Extracción de tipos específicos de información de documentos PDF
        - Creación de presentaciones de manera automática
    - Tratamiento de correos
        - Redacción de correos basados en la información de otros documentos o correos
        - Resumen de cadenas de mensajes
        - Dilucidar y marcar aquellos correos que se consideren más importantes
    - Funcionalidades en herramienta de videollamadas
        - Generación de un listado de temas a tratar en una reunión en base a reuniones previas
        - Resumen de videoreuniones para aquellas personas que no han podido asistir
        - Transcripción de una videoreunión
        - Respuestas a preguntas en directo sobre lo que ha acontecido hasta el momento en una videollamada

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

3.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN

Presupuesto total sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto total con impuestos (€)
20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en función del PVP público del fabricante de los productos SW.

El producto a suministrar indicado en el apartado anterior se encuentra perfectamente especificado, y no serán necesarios otros productos complementarios o la aportación de mejoras en cuanto a los rendimientos de dichos productos.

Detalle del presupuesto de licitación:

	Presupuesto sin impuestos (€)	Impuestos indirectos (€)	Presupuesto con impuestos (€)
SUMINISTRO			
Suministro de licencias	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
SERVICIOS			
Servicio de instalación avanzada, a prestar por el adjudicatario			
Servicio de soporte, a prestar por el adjudicatario			
TOTAL	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

No es posible dividir la adquisición de licencias y su instalación en diferentes lotes.

La naturaleza del servicio hace inviable la división en lotes ya que se trata de un paquete integral de un único tipo de licencia.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO:

El plazo de ejecución y entrega será de un máximo de 15 días naturales contados a partir del 1 de diciembre de 2024. Se requiere la instalación y configuración básica de las licencias, incluido en el precio el suministro, en las condiciones del apartado IV.2 del PPT (documento de licitación redactado conforme a las indicaciones de la DG de Racionalización y Centralización de la Contratación), en el plazo de 30 días hábiles, incluido el plazo de entrega de las licencias. Se requiere la compra por un periodo de 12 meses y se realizará un único pago.

Se entregará el objeto del contrato en la sede de la Agencia Estatal de Investigación, c/

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Torrelaguna 58 bis, 28027, Madrid.

La forma de constatar la correcta ejecución de la prestación del suministro por el contratista será mediante certificado de conformidad emitido por el responsable del contrato. La certificación, que supondrá la finalización del proyecto, tendrá lugar en el acto de recepción de este, si esta es de conformidad.

6.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES A EFECTOS DE PAGO

Este contrato está financiado por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El gasto se imputará a la aplicación presupuestaria **28.303.46QB.694** con la distribución de anualidades que se muestra en las tablas siguientes:

AÑO	Aplicación presupuestaria	COSTE sin IVA	I.V.A. (€)	Presupuesto total con I.V.A. (€)
2024	28.303.46QB.694	**20.000,00€**	**4.200,00 €**	**24.200,00 €**
	TOTAL CONTRATO	**20.000,00€**	**4.200,00 €**	**24.200,00 €**

7.- TIPO DE PROCEDIMIENTO, JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN Y TIPO DE TRAMITACIÓN:

El objeto de la contratación está comprendido dentro del Sistema Dinámico de Adquisición SDA 25/2022, Suministro de software de sistema, de desarrollo y de aplicación, Lote 6: Software de productividad y colaboración.

Asimismo, se hace constar que el procedimiento de adjudicación del contrato está basado en seleccionar el de menor importe de entre los productos que cumplen los requisitos detallados en el documento de invitación del mencionado SDA 25/2022.

Dado que el equipamiento a suministrar indicado en el apartado anterior se encuentra perfectamente especificado, y que no serán necesarios otros productos complementarios o la aportación de mejoras en cuanto a los rendimientos de dichos productos, se utilizará el PRECIO DE LA OFERTA como el único criterio de adjudicación.

El tipo de tramitación del expediente de gasto será ORDINARIA.

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Se seguirán en el procedimiento las INSTRUCCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SOFTWARE DE SISTEMA, DE DESARROLLO Y DE APLICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN SDA 25/2022 DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA, elaboradas por la DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE TECNOLOGÍAS (de fecha 13/06/2023)

8.- ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

Con la firma del presente documento, se considera iniciado por el órgano de contratación el expediente de referencia, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a fecha de la firma

En Madrid, a fecha de la firma

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31-7-2018)

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Domènec Espriu Climent

CSV : GEN-755e-e9f1-9878-b337-961a-f548-1580-5cef
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : DOMÈNEC ESPRIU CLIMENT | FECHA : 30/09/2024 10:04 | Sin acción específica